de Valenda adonde tiene mandado se de
a las dichas galeras todala gente de fanteria y frere
mentos y pertrechos y que la otra de los di
chos ciudadanos se quede y de la barcaton para
los tiros y sus cosas y para los tiros y cuerda
las por tierra y habiendo entendido el Sr Com
sidor dicho que puesto alain la preuisanteses dos
que tiene su mag. de que tiene de Rosa es tes efecuciones
y falgar alamen las dichas galeras por quistas
tienen el dicho rio nesesarios y la dicha gente lo ca
y no lo puesta para esquivalle y mangue
y gente y aunque stalinoria alnglaterra
a por de la ciudad Rescendula la proueer
juntar doientos y sesenta y ocho soldados y que
son nesesarios para las dichas galeras de los
dichos mi lecios de las dichas Reciendades
con de tiene dificultad en juntar los con la
brevedad que es del tiempo por aver salido
que muchos de los soldados de mi lecio es tan
en seruicio de su mag. y los quedan hazer los
y tiene noticia de las cuatro conuenciones del
ynpedimento. Lo cual el Sr Corregidor alain le
ayude de ajuntar los tain cientos soldados para
este seruicio por el medio mas breue y cumple
que conuenga dicho ma que tenga efecto
este negocio y sea de los soldados de
mi lecio y de otros que sean puesto de ser
uicio y de la otra que se hallaren por que
sera pretiso auer su tesoreria de otra por los
medios que le pareciere mas se tiros
al seruicio de su mag. y aun aunque de tratado
y ser sido acuerdo a los dos Sr es
don Dª es Caramud de Rebesnar y don fa
rio nuelo don fran co de aurcoruel y don
fran co montiso que es asistan al Sr Corregidor
para bus car el mayor numero de soldados
que pudiere para el dicho Cabrion por
los medios y hallaren y sean